

Hacia la construcción de un Plan Nacional de Promoción de la Democratización de la Educación Superior

ANEP ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTEC 



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Hacia la construcción de un Plan Nacional de Promoción de la Democratización de la Educación Superior¹

Fundamentación

Esta propuesta parte de la base del reconocimiento de la necesidad estratégica de tender a la democratización de la educación superior, tanto en términos de fortalecimiento de una cultura democrática y de paz como de impulso a una estrategia nacional de desarrollo soberano e inclusivo, contribuyendo al desarrollo de la ciudadanía académica.

Así, el objetivo primordial es proponer, de manera articulada entre los tres entes autónomos del país que tienen competencia en la educación pública -Udelar, ANEP, UTEC- un plan nacional de democratización de la educación superior. A partir de las definiciones que se consideren deberán establecerse las necesidades presupuestales. Asimismo, se propone que este plan funcione bajo la órbita de grupos de trabajo interinstitucionales a través de los cuales se implementen: lineamientos políticos, académicos- asesores y sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

En este documento se menciona a modo ilustrativo un diagnóstico de situación desde el que se cree que tiene relevancia y urgencia este plan; posteriormente, se mencionan algunas acciones posibles en materia de enseñanza y apoyo a las trayectorias educativas, producción de conocimiento entendida en sentido amplio, gestión y extensión en la educación superior. Como es notorio, en el caso de algunas de estas acciones se trata de medidas que ya se implementan, se han implementado o proyectado por alguna o varias de las instituciones en clave de promoción de la continuidad educativa. Con relación a eso lo que aquí se pretende es lograr una articulación en clave de plan

¹ Documento elaborado a partir de la propuesta presentada por la Udelar ante la Comisión Mixta Udelar ANEP UTEC en diciembre de 2025. Inicialmente ese documento fue elaborado por un equipo de trabajo conformado por: Prorector de Enseñanza (Pablo Martinis), Secretario Técnico del Rector (Agustín Cano), Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (Líber Acosta), Directora General de Planeamiento de la Udelar (Alba Porrini), Director de División Estadística de la Dirección General de Planeamiento (Nicolás Fiori) y docentes del Prorectorado de Enseñanza (Sofía Ramos y Carolina Cabrera Di Piramo). Integran la elaboración del documento actual en nombre de las instituciones de la Comisión Mixta: Por Udelar Carolina Cabrera Di Piramo, Nicolás Fiori y Sofía Ramos. Por CFE Julio Arredondo, Anabela Paleso y Vanesa Rodríguez. Por DGETP-UTU Stefanía Conde y Lorena Guillama. Por UTEC Belén Martínez y Amadeo Sosa.

general del sistema nacional de educación pública en el nivel superior, que contribuya a mejorar lo identificado en el diagnóstico que se explicita a continuación.

Se entiende por democratización de la educación superior al conjunto de políticas, acciones, dispositivos y procesos que promueven la generalización del nivel educativo terciario y superior para contribuir a la reducción de las desigualdades en el acceso, la permanencia y el egreso.

Punto de partida

La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de todo país, de la mejora de la calidad de vida de las personas, y de la construcción de sociedades más justas y democráticas. En este sentido, la generación de una agenda para la democratización en el acceso, permanencia y culminación educativa, es una prioridad estratégica.

Uruguay, que en términos comparados a nivel regional presenta una desigualdad socio-económica reducida, enfrenta un enorme desafío referido a los niveles de desigualdad y segregación educativa. Son indicadores de este fenómeno los niveles de egreso de la educación media superior y el acceso diferencial a la educación superior.

Con base en los datos de la Encuesta Continua de Hogares, en el año 2024 menos de la mitad de las y los jóvenes de 18 a 20 años de edad (46,8%) había egresado de la educación media superior, lo que sitúa a Uruguay entre los países de la región con menor tasa de finalización de dicho nivel. Sin embargo, la mirada en perspectiva de mediano plazo permite observar un crecimiento del 81% en el período 2009 a 2024 del egreso en esa franja etaria (en 2009 el egreso era de 25,9%).

En lo que refiere a la desigualdad en el egreso de la educación media superior según quintiles de ingresos de los hogares, si bien en el período 2009-2024 el ratio de la proporción de egreso del quintil 5 respecto al quintil 1 se redujo a poco más de la mitad, actualmente el mismo es de 3 veces mayor entre jóvenes del quintil de mayores ingresos (78,8%) en comparación con quienes tienen menores ingresos (26,4%). Respecto a la desigualdad según región de residencia, para el año 2024 no se observan diferencias, las que sí existían en el año 2009 con un ratio de 1,4 de Montevideo respecto al interior.

Si consideramos el acceso a la educación superior de jóvenes de entre 18 a 29 años, se observa que en el año 2024 el 34,9% asiste o asistió a ese nivel. El acceso a la educación superior se expandió de forma significativa en el período 2009-2024, con un crecimiento del 47% (alcanzaba al 23,8% de las y los jóvenes de entre 18 a 29 años de edad en el 2009). Sin embargo, las desigualdades en el acceso son muy notorias cuando se analiza según quintiles de ingreso de los hogares y región de residencia. En 2024 el porcentaje de jóvenes de entre 18 y 29 años que perteneciendo a hogares del quintil de mayores ingresos accedió a la educación superior es de 74,5%, frente al 13,0% del primer quintil, lo que resulta en un ratio de 5,7. Durante los últimos 15 años dicho ratio bajó de forma muy considerable, ya que era 14,1 en el año 2009. Respecto a la desigualdad según región de residencia, quienes residen en Montevideo siguen teniendo mayor probabilidad de acceder a la educación superior (44,3%) frente a quienes se radican en el interior del país (28,8%). En los últimos 15 años la variación de jóvenes que residen en departamentos del interior mostró un crecimiento del 84%, frente al 32% de Montevideo.

En síntesis, en los últimos 15 años se registró un avance significativo tanto en el egreso de la educación media superior como en los niveles de acceso a la educación superior. Este avance fue mayor entre las y los jóvenes que pertenecen a hogares de menores ingresos, y entre quienes residen en departamentos del interior del país. Sin embargo, en la actualidad el país se enfrenta al desafío de democratizar la educación superior, profundizando la eliminación de las desigualdades socio-económicas, territoriales así como otros factores que dan cuenta de la complejidad que implica la interseccionalidad de variables, como la ascendencia étnico racial o la identidad de género, que se suman a las ya consideradas.

Atendiendo al crecimiento sostenido de la matrícula estudiantil y las problemáticas asociadas al acceso, la permanencia y el egreso de la educación superior, la Udelar ha venido desarrollando un conjunto de políticas tendientes a la democratización, entendiendo la educación superior como un derecho humano, un bien público y social y responsabilidad del Estado. Ejemplo de esto son: las políticas de becas, promoción de la cultura y el deporte del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario; el Programa de Protección de Trayectorias de Personas Afrodescendientes; las acciones que impulsa el Prorectorado de Enseñanza a través del Programa de Respaldo

al Aprendizaje y el Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso -vinculadas a las líneas orientación educativa y vocacional y tutorías entre pares, haciendo foco en poblaciones vulnerables-; las líneas y llamados a proyectos concursables promovidas desde el Área Pedagógica del mismo Prorectorado -innovaciones educativas, apoyo académico disciplinar, formación de recursos humanos, entre otros-; la renovación de las políticas de enseñanza de grado con énfasis en las reformas curriculares y las acciones desplegadas por las unidades académicas en los servicios universitarios. Asimismo la expansión de la oferta de carreras y de la matrícula estudiantil en todo el territorio, en el marco de la consolidación y creación de los Centros Universitarios Regionales.

Desde el CFE son ejemplos de acciones de protección de trayectorias, la existencia de becas de alimentación, alojamiento y transporte para estudiantes de profesorado del interior; equipos de referentes de trayectorias educativas; referentes pares; acompañamiento a estudiantes y noveles egresados/as. Asimismo, la flexibilización en los requisitos de ingreso y la generación de dispositivos de apoyo que contribuyen al acceso, la permanencia y al egreso de las carreras de formación en educación.

La Educación Terciaria de UTU, por su parte, vienen desarrollando un conjunto de estrategias que buscan favorecer el acceso, la permanencia y la progresión de las y los estudiantes en el sistema educativo: ampliación de la oferta educativa de las carreras, concebidas desde la perspectiva de trayectorias educativas continuas, asegurando la articulación efectiva entre la educación media y la educación terciaria así como el vínculo con las realidades locales y regionales; virtualización de carreras como forma de ampliar las posibilidades de acceso a la educación terciaria a nivel nacional; implementación de mecanismos de flexibilización en la preinscripción que faciliten el ingreso de estudiantes con diversas trayectorias; diseño e implementación de estrategias académicas y de seguimiento que contribuyan a mejorar las tasas de permanencia y egreso, mediante dispositivos de acompañamiento, tutorías y monitoreo de trayectorias.

En clave transversal, CFE y UTU, en coordinación con el equipo de Derechos Humanos de CODICEN trabajan en la integración de la perspectiva de Derechos Humanos en las carreras con especial énfasis en la educación inclusiva y la educación sexual integral. Esto supone no sólo la revisión de los contenidos curriculares, sino también la generación de prácticas educativas

que promuevan la diversidad y la igualdad, consolidando un modelo educativo comprometido con el desarrollo integral de las personas y la justicia social.

Por su parte UTEC, para fortalecer al estudiantado de la universidad, que entre un 80 y 90% son la primera generación de universitarios en sus familias, en una universidad de corte tecnológico y radicada en el interior del país, en el 2018 comenzó a implementar el Módulo de Inducción a la Vida Universitaria previo al comienzo de los cursos. Se desarrollaron políticas de equidad de género en todas las carreras con cupo y apoyo en Ciencias Básicas, así como se comenzó a diseñar el Programa de Tutoría de Pares.

A partir del 2022 se puso en marcha el Espacio de Orientación Educativa a cargo de la Coordinación Psicopedagógica, que tuvo a su cargo también la organización de un Programa orientado al Apoyo Alimenticio y a la "Detección temprana de barreras de aprendizaje". Estos dispositivos tienen por objetivo que los colectivos docentes tengan al comienzo de los cursos las herramientas suficientes y necesarias para apoyar la trayectoria educativa de los estudiantes. Todo ello derivó en la creación de una Política de Inclusión aprobada por el CDC de UTEC en el 2024.

La articulación UTU y UTEC en relación al reconocimiento académico y continuidad educativa tiene un largo camino recorrido, un ejemplo de ello son los planes de enlace y planes de equivalencias ya definidos para los egresados de cursos técnicos, tecnólogos e ingenieros tecnológicos de UTU en las carreras de UTEC. En esa misma línea de trabajo se incluye la posibilidad de la realización de posgrados profesionales. Actualmente se está trabajando en mecanismos que potencian las trayectorias educativas en la educación superior a través de la continuidad educativa entre el Tecnólogo Informático hacia una Licenciatura y se están explorando otros campos de conocimiento.

El plan que aquí se propone supone un posicionamiento desde una perspectiva de interseccionalidad, partiendo de la complejidad inherente a la continuidad educativa en términos de acceso, permanencia y egreso de la educación superior de estudiantes que se encuentran en situación de desventaja, sea por vulnerabilidad socioeconómica, haber transitado un proceso migratorio, la pertenencia étnico-racial, ascendencia educativa, presentar una situación de discapacidad, estar en contexto de encierro, subrepresentación de su colectivo en la educación superior, entre otros.

Estos procesos de democratización de la educación superior también implican generar espacios de reflexión sobre las prácticas docentes y el funcionamiento institucional.

Cabe mencionar que, lo que figura en este documento, pretende ser un punto inicial de discusión de un plan nacional de democratización de la educación superior, llevado a cabo de manera interinstitucional entre los tres entes autónomos del Estado que tienen competencia pública en esta área. Más allá de las acciones ejecutadas, este plan constituye una herramienta potente para integrar el sistema nacional de educación pública. Su implementación busca generar un impacto social tangible en la democratización educativa y fortalecer la presencia del tema en la agenda pública.

Posibles acciones

Se proponen niveles de articulación interinstitucional en la construcción de un sistema nacional de educación superior público integrado, lo que supone el trabajo conjunto y distintas acciones en materia de enseñanza y acompañamiento a las trayectorias educativas, investigación, gestión, extensión y vinculación con el medio. Se presentan las diferentes acciones previstas - asociadas a las diversas etapas de la trayectoria educativa relativas al preingreso, ingreso y permanencia en el nivel educativo superior- en dos etapas: a corto plazo -en 2027- y acciones que requieren una planificación a mediano plazo (2028-2030), en las que se considera importante continuar trabajando en clave interinstitucional.



Acciones a corto plazo: 2026–2027

- Presentación de la oferta de educación superior pública –Udelar, ANEP, UTEC– en centros de educación media superior, dispositivos de orientación educativa y vocacional y otras actividades de difusión (ejemplos: Universidad de Puertas Abiertas, ferias en el interior, talleres de orientación vocacional, aplicaciones informáticas de difusión de oferta, actividades con tutorías estudiantiles, apoyo a la preparación de exámenes de educación media superior, entre otros).
- Articulación en los calendarios de inscripciones a carreras de la educación superior, propiciando una inserción estudiantil temprana y coordinación entre niveles del sistema público.
- Continuidad y ampliación de los programas y acciones de apoyo al ingreso, permanencia y egreso en la educación superior. Realización de talleres de orientación educativa y vocacional, y tutorías entre pares, apoyo psicológico y psicopedagógico para la continuidad educativa, acompañamiento en la preparación de exámenes. En este marco, impulsar, apoyar y promover el trabajo con estudiantes de grupos minorizados a fin de conocer los desafíos que presentan para habitar la educación superior, abordando las trayectorias educativas y su protección, desde una perspectiva interseccional. En todos los casos, las acciones se articularán con las que realizan las estructuras que tienen a su cargo el apoyo estudiantil y acompañamiento a las trayectorias, según corresponda para cada institución de Educación Superior.
- Mejorar la articulación interinstitucional en términos académicos y administrativos para promover y reconocer la navegabilidad estudiantil entre las instituciones de educación superior.
- Articular dispositivos interinstitucionales que apoyen a estudiantes con personas a cargo o que requieran cuidados, para sostener su trayectoria educativa.

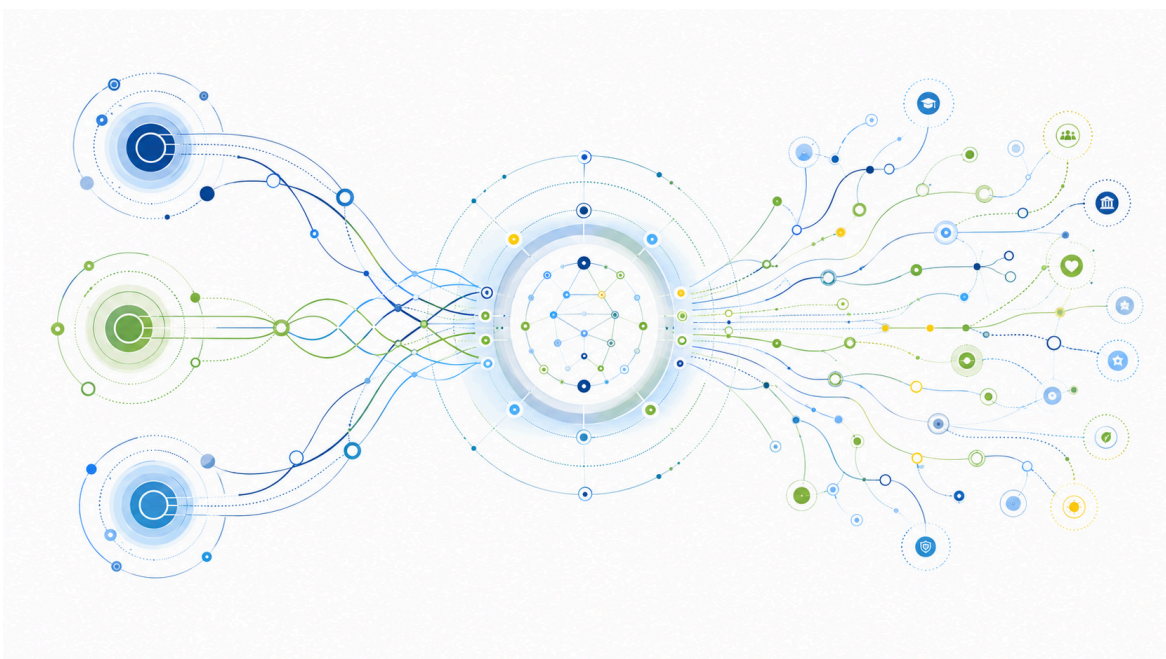
- Aportar a la construcción y consolidación de un sistema de becas integrado que articule las diversas prestaciones que se ofrecen a estudiantes de educación media superior y educación superior, en pos de la protección y el fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Planificar una estrategia integral de apoyo a estos/as estudiantes, considerando que presentan mayor riesgo de desvinculación en ambos subsistemas, priorizando a la población estudiantil en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar proyectos en las instituciones para abordar particularmente las dificultades que se presentan en los primeros años de las carreras, facilitando acciones de rediseño curricular, innovaciones pedagógicas y procesos de formación docente.
- Desarrollo y consolidación del “Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria en Uruguay”. Este Observatorio surge a partir del convenio celebrado entre Udelar y ANEP en 2020 y es gestionado interinstitucionalmente. Es de utilidad para los procesos de inscripciones, seguimiento estudiantil y fomento de políticas de apoyo y debería ser la principal fuente de información para dar seguimiento a políticas de democratización de la educación superior
- Crear un fondo interinstitucional para proyectos de investigación sobre democratización de la educación superior², priorizando aquellas propuestas que aporten a la comprensión de las problemáticas asociadas a la desvinculación, la continuidad educativa, la transición entre niveles, la permanencia y la afiliación estudiantil al ingreso, entre otros. Esto supone la realización de sondeos o relevamientos iniciales tanto inter como intra institucionales, a efectos de contar con una aproximación a la identificación de problemáticas que requieran especial atención al momento de dar prioridad a líneas de investigación. Asimismo, se buscará propender a la construcción de una agenda de investigación que nucleee las temáticas abordadas a la vez que ofrezca visibilidad a sus resultados y eventual incidencia en el diseño de las políticas educativas.

² Se podría partir de la base de la línea de llamados a proyectos concursables “Proyectos de Investigación en Educación Superior” que ya se dispone en el Prorectorado de Enseñanza de Udelar. Se propone abrir un eje específico para fomentar el desarrollo de investigaciones sobre esta temática.

Acciones para el mediano plazo: 2028-2030

- Trayectos formativos interinstitucionales. Explorar la posibilidad de contar con dispositivos de ingreso comunes a nivel interinstitucional dentro de las grandes áreas del conocimiento o áreas de formación. Su completitud podría generar créditos automáticamente reconocidos en carreras afines a ciertas áreas del conocimiento de las tres instituciones (Udelar, ANEP, UTEC).
- Programa específico de intervención en los primeros años de las carreras de educación superior. Supone acciones de apoyo y tutoría, así como el desarrollo de una cultura académica estudiantil y ajustes e innovaciones en las propuestas curriculares y pedagógicas. Esta línea de proyectos se podría articular con tutorías académico-disciplinares, apoyo al desarrollo de habilidades en lectura y escritura académica, y pensar en clave interseccional el apoyo específico a poblaciones que presentan mayor riesgo de desvinculación, por ejemplo becarios. Se sugiere realizar un fuerte énfasis específico por área del conocimiento, atendiendo cuestiones pedagógicas y curriculares; considerar la posibilidad de reforzar contenidos en áreas que ofrecen dificultad, como matemática, química, biología y física. A la vez, fortalecer los mecanismos de apoyo transversal en materia del desarrollo de la lectura y escritura académica.
- A partir de las experiencias desarrolladas en 2026, proponer un módulo impartido en forma conjunta entre las tres instituciones de iniciación a la educación superior para estudiantes que no egresaron de educación media-superior y tienen pendientes hasta tres o cuatro asignaturas. Sus contenidos temáticos versarían en torno a dos ejes: a) apoyos para promover la finalización de educación media superior vinculados a la preparación de los exámenes; b) continuidad educativa y elección de carrera, estrategias de estudio, lectura y escritura académica. Este curso podría contar con una evaluación y acreditarse una vez que el estudiantado ingrese a una carrera de educación superior.
- Política integral de ingreso a la educación superior de acuerdo al art. 39 de la Ley General de Educación, potenciando las acciones que se desarrollan desde distintas instituciones.

- Articulación de las políticas institucionales vinculadas a la continuidad educativa de personas en situación de privación de libertad.
- Contribuir a la formación y actualización docente sobre educación para personas jóvenes y adultas. Asimismo, aportar a la formación de docentes y funcionarios/as para el desarrollo de actividades en clave de integralidad en la ES, en contextos de numerosidad estudiantil y enseñanza activa desde una perspectiva de educación inclusiva. Incorporar dispositivos de experimentación pedagógica.
- Promover proyectos estudiantiles para dinamizar la participación, la convivencia y la autonomía en la educación superior.
- Impulsar procesos de reflexión sobre las prácticas docentes en educación superior y el funcionamiento institucional que permita redefinir acciones articulando teoría y práctica.
- Promoción de tesis de posgrado sobre la temática de democratización del acceso, la permanencia y el egreso en educación superior.
- Priorizar prácticas de extensión y actividades en el medio que contribuyan al acompañamiento de las trayectorias entre pares y a nivel de interciclos, promoviendo la integración de estudiantes de las distintas instituciones en proyectos comunes y compartidos. Asimismo, priorizar el acompañamiento a las trayectorias en el marco de la “educación formal” y la “educación no formal”.



Acciones a corto plazo: 2026- 2027

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Meta interinstitucional
<p>1. Presentación de la oferta de educación superior pública -Udelar, ANEP, UTEC- en centros de educación media superior, dispositivos de orientación educativa y vocacional y otras actividades de difusión (ejemplos: Universidad de Puertas Abiertas, ferias en el interior, talleres de orientación vocacional, aplicaciones informáticas de difusión de oferta, actividades con tutorías estudiantiles, apoyo a la preparación de exámenes de educación media superior, entre otros).</p>	<p>Presentar la oferta de educación superior pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Universidad de Puertas Abiertas (UPA) - Udelar ● Recorridas en el interior del país presentando la oferta de UTEC (Pueblo a Pueblo, ExpoEduca, Un día en UTEC) ● Expos Educativas - ANEP <p>Organizar ferias en conjunto, en clave de: "educación superior de puertas abiertas"</p> <p>Fomentar la participación de estudiantes del interior en las ferias ofrecidas en distintas regiones.</p>	<p>Realizar una instancia interinstitucional por región de presentación de la oferta educativa compartiendo la organización y logística de las jornadas. (2026)</p>
	<p>Generar una identidad gráfica y visual propia para ES Articular con los equipos de comunicación</p>	<p>Identidad gráfica acordada y diseñada en octubre 2026</p>
	<p>Actualizar plataforma web y ampliar dispositivos para presentar la oferta educativa de ES en formato digital. Articulación de personal informático.</p>	<p>Plataforma web actualizada y dispositivos digitales con la información de las instituciones de ES para octubre de 2026</p>
	<p>Visitas conjuntas de las instituciones de ES a centros de EMS. Articulaciones interinstitucionales con centros de DGETP y DGES.</p>	<p>Dependiendo de las regiones e instituciones presentes en ella, realizar al menos dos visitas conjuntas por región a las instituciones de EMS 2026</p>

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>2. Articulación en los calendarios de inscripciones a carreras de la educación superior, propiciando una inserción estudiantil temprana y coordinación entre niveles del sistema público.</p>	<p>Acordar el calendario de preinscripciones para carreras de educación superior, contemplando los periodos de evaluación de EMS.</p> <p>Continuar con el período común de inscripciones a carreras en febrero en la ES</p>	<p>Calendario 2027 acordado en setiembre 2026</p>
	<p>Continuar con la inscripción de estudiantes de EMS con hasta tres previas (ANEP y UTEC)</p> <p>Evaluar Piloto UTEC que contempla el ingreso con 3 previas hasta julio en 3 carreras (TMSPL, LCTL, IAGUA) y caso de evaluación positiva extenderlo a otras carreras a definir.</p> <p>Flexibilización de los requisitos para la preinscripción de noviembre en UTEC a los egresados de UTU</p>	<p>2 informes de evaluación interinstitucional de las acciones ejecutadas por ANEP y UTEC y los resultados obtenidos. Uno de avance en octubre 2026 y otro en abril 2027</p>

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>3. Continuidad y ampliación de los programas y acciones de apoyo al ingreso, permanencia y egreso en la educación superior.</p> <p>Realización de talleres de orientación educativa y vocacional, y tutorías entre pares, apoyo psicológico y psicopedagógico para la continuidad educativa, acompañamiento en la preparación de exámenes.</p>	<p>Fortalecer los equipos de trayectorias educativas - acompañamiento a estudiantes y noveles egresados/as.</p> <p>Disponibilizar y/o fortalecer equipos multidisciplinarios para el apoyo, acompañamiento pedagógico y orientación psico-social, promoviendo el trabajo con estudiantes de grupos minorizados.</p>	<p>Consolidar el grupo de trayectorias educativas de la Comisión Mixta mediante la presentación de un plan con estrategias conjuntas de acompañamiento a estudiantes y noveles egresados a octubre 2026</p>
	<p>Contar con referentes que articulen con DGES y DGETP el despliegue de dispositivos de acompañamiento a estudiantes con hasta tres previas de EMS.</p>	<p>Acuerdo interinstitucional de apoyo a los estudiantes con hasta 3 previas para el acompañamiento académico compartiendo dispositivos disponibles a agosto 2026</p>
	<p>Profundizar la articulación con instituciones estatales y/o de la sociedad civil para el acompañamiento de estudiantes en situaciones de violencia, acoso, discriminación.</p>	<p>Generar acuerdos interinstitucionales para la prevención y actuación ante situaciones de violencia, acoso y/o discriminación a noviembre 2026</p>
	<p>DGETP: Promover el Programa Impulso Académico en UTU que propone tutorías, referentes pares y cursos de acompañamiento académico en el campus virtual.</p> <p>Udelar: Ampliar el Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso (PIAIPE), incluyendo la articulación interinstitucional con ANEP y UTEC.</p> <p>UTEC: Continuar con programa Tutoría entre pares</p> <p>CFE: Fortalecer el Plan de Trayectorias Educativas del CFE para ampliar el alcance de tutorías, el acompañamiento a noveles docentes y el programa de apoyo al egreso, entre otros.</p>	<p>Ampliar y generar sinergias entre los programas que lleva adelante cada una de las instituciones para 2027</p>
	<p>Difundir los mecanismos existentes y generar nuevos dispositivos de acreditación de saberes para el ingreso y reconocimiento de trayectorias educativas por experiencia de vida.</p>	<p>Informe de diagnóstico interinstitucional del uso y la demanda de los dispositivos de acreditación de saberes para el ingreso a la ES existentes a fines de 2026</p>

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>4. Mejorar la articulación interinstitucional en términos académicos y administrativos para promover y reconocer la navegabilidad estudiantil entre las instituciones de educación superior.</p>	<p>Desarrollar un sistema de reconocimiento de créditos educativos dinámico que permita el aprovechamiento de estudios por parte de los estudiantes en áreas de conocimiento comunes</p>	<p>Protocolo elaborado por el grupo de navegabilidad de la Comisión Mixta para el reconocimiento de créditos y navegabilidad estudiantil para fines de 2026</p>
	<p>Sistematizar procedimientos para resolver administrativamente las situaciones estándar de reválidas.</p>	
	<p>Mejora de procesos de navegabilidad entre carreras de ES</p>	
	<p>Establecer las continuidades educativas entre las carreras de Tecnicatura, Tecnólogo, Licenciatura, Formación en Educación, Ingeniería, posgrado, con la finalidad de favorecer la continuidad educativa vertical.</p>	<p>Elaborar propuesta adecuaciones curriculares y dispositivos de apoyo para definir trayectorias académicas continuas y completas entre las carreras de al menos dos áreas para julio 2027</p>
	<p>Generar entre los sistemas informáticos, un módulo de información común que recoja aspectos vinculados a la inscripciones, desempeño académico y egreso entre las instituciones.</p>	<p>Apoyar al grupo del Observatorio que funciona en el marco de la Comisión Mixta en la articulación con el grupo interinstitucional de apoyo informático para el desarrollo de un mecanismo de transferencia de información común a setiembre 2027</p>
	<p>Movilidad estudiantil, a nivel nacional, entre las instituciones de ES.</p>	<p>Acuerdo interinstitucional que permita la movilidad estudiantil entre las instituciones de ES para marzo 2027</p>

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>5. Aportar a la construcción y consolidación de un sistema de becas integrado que articule las diversas prestaciones que se ofrecen a estudiantes de educación media superior y educación superior, en pos de la protección y el fortalecimiento de las trayectorias de estudiantes en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Puesta en marcha de un equipo técnico interinstitucional para el seguimiento articulado de un sistema de becas del sector público.</p> <p>Ampliación de becas existentes.</p>	<p>Diseño de una estrategia integral de apoyo a estos/as estudiantes, considerando que presentan mayor riesgo de desvinculación en ambos subsistemas, priorizando a la población estudiantil en situación de vulnerabilidad.</p>

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>6. Desarrollar proyectos en las instituciones para abordar particularmente las dificultades que se presentan en los primeros años de las carreras, facilitando acciones de rediseño curricular, innovaciones pedagógicas y procesos de formación docente.</p>	<p>Identificar líneas de trabajo prioritarias para mejorar el apoyo a la continuidad en los primeros años de la educación superior de acuerdo a las características de cada área del conocimiento.</p> <p>Realizar llamados a proyectos o iniciativas de rediseño curricular, innovaciones pedagógicas académico disciplinares vinculadas al apoyo de primer año.</p> <p>Promover líneas de apoyo a la formación docente para el trabajo en los primeros años de la educación superior.</p>	<p>Elaborar una propuesta de desarrollo de estrategias en los inicios de la educación superior para mejorar las condiciones de continuidad educativa</p>

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>7. Articular dispositivos interinstitucionales que apoyen a estudiantes con personas a cargo o que requieran cuidados, para sostener su trayectoria educativa.</p>	<p>Generar las condiciones para que en el futuro existan espacios de educación y cuidado en los centros que así lo requieran.</p> <p>Articular con instituciones de la sociedad civil y/o con otros centros de ES que tengan espacios de recreación y cuidado.</p>	<p>Relevamiento interinstitucional de necesidades y capacidades instaladas localmente para marzo 2027</p>
	<p>Articulación con el Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>Flexibilización de la cursada para personas que tengan situaciones de cuidado.</p>	<p>Informe de relevamiento de los dispositivos que se aplican actualmente en las instituciones de ES para julio 2027</p>

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>8. Desarrollo y consolidación del “Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria en Uruguay”. Este Observatorio surge a partir del convenio celebrado entre Udelar y ANEP en 2020 y es gestionado interinstitucionalmente. Es de utilidad para los procesos de inscripciones, seguimiento estudiantil y fomento de</p>	<p>Conformación de una comisión integrada por las instituciones públicas de EMS y ES, y un equipo técnico para el desarrollo del Observatorio.</p> <p>Establecer un grupo permanente (EMS y ES) para la propuesta de acciones a partir de la información solicitada al Observatorio.</p> <p>Mejora de los sistemas y de la articulación interna de las instituciones de ES que permita favorecer la integralidad en el manejo de la información</p> <p>Garantizar el correcto registro y sistematización de variables que reflejen y visibilicen la diversidad existente en la población estudiantil, como por ejemplo la ascendencia étnica racial, identidad de género, personas en</p>	<p>Comisión integrada por técnicos de las instituciones que elaboren reportes periódicos a solicitud de las autoridades</p>

<p>políticas de apoyo y debería ser la principal fuente de información para dar seguimiento a políticas de democratización de la educación superior.</p>	<p>situación de discapacidad y/o en contextos de encierro, en todos los sistemas y bases de datos de las instituciones.</p>	
--	---	--

Acción ES	Sub Acciones interinstitucionales	Metas interinstitucionales
<p>9. Crear un fondo interinstitucional para proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio sobre democratización de la educación superior.</p>	<p>Promover la conformación de líneas y grupos interinstitucionales de ES conformados por docentes, estudiantes y egresadas/os.</p>	<p>Programa definido por el grupo de Asociación de Unidades Académicas que trabaja en el marco de la Comisión Mixta para agosto 2027</p>
	<p>Llamado interinstitucional para proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio sobre democratización de la educación superior.</p> <p>Promover líneas y proyectos de investigación, innovación, extensión y vinculación con el medio entre actores de EMS y ES.</p>	<p>Realizar un llamado interinstitucional a proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio sobre democratización de la educación superior para 2027 duplicando el presupuesto actual</p>